

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 1 de 17

INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha del Informe:	Diciembre 8 de 2023
Nombre del Documento:	Informe General de Seguimiento a procesos Académicos
Periodo:	Febrero a diciembre de 2023
Área responsable de ejecución:	Auditoría de la Calidad
Dirección:	Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Responsable de la dirección:	Ing. Luvy Loor Saltos Mgs.

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el grado de cumplimiento en el uso y aplicación de políticas, normas, procedimientos y disposiciones establecidas en los manuales de procedimientos/instructivos/guías que operativizan el funcionamiento de los procesos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, así como identificar los nudos críticos y establecer mecanismos de mejora continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprobar si el proceso de Aseguramiento de la Calidad y su subproceso Evaluación de desempeño del personal académico aplicó en los periodos 2022(1) y 2022(2) la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente y se ejecutó conforme a las directrices y requisitos legales.
- Comprobar si el proceso de Planificación Académica y su subproceso Tutorías Académicas en los periodos 2022(1) y 2022(2) se ejecutó conforme a las directrices y requisitos legales.
- Determinar la conformidad en la aplicación del procedimiento establecido.
- Identificar las causas de la variabilidad para establecer métodos de corrección y prevención.
- Contribuir con la mejora del sistema de gestión de la calidad institucional.
- Mantener registro documentado de las valoraciones y evidencias evaluadas.

ALCANCE:

El seguimiento a la aplicación de la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico en los periodos 2022(1) y 2022(2) del subproceso Evaluación de desempeño del personal académico aplica a Decanos, Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, carreras de Hospitalidad y Hotelería y carrera de Contabilidad y Auditoría en la matriz y Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

El seguimiento al subproceso Tutorías Académicas en los periodos 2022(1) y 2022(2) aplica a Decanos de la Facultad Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, directores de carrera, responsables de tutorías y docentes tutores de las carreras de Medicina e Ingeniería Civil y al Coordinador Sita en vicerrectorado académico

CRITERIO:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Superior.
- Reglamento de Régimen Académico de Educación Superior CES.
- Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 2 de 17

- Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del personal académico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico V4.
- Manual de procedimientos de Tutorías Académicas V3.

BASE LEGAL:

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Art. 134 De la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

3. Fomentar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales con proyección a certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales y;
8. ...mantener el control de calidad de los procesos institucionales.

METODOLOGÍA:

El seguimiento al Proceso de Aseguramiento de la Calidad, subproceso Evaluación de desempeño del personal académico y Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico; Proceso Planificación Académica y su subproceso Tutorías Académicas, se ejecutó de la siguiente manera:

- Revisión de la Guía metodológica de Evaluación Integral de desempeño del personal académico (EIDPA), versión 4 y manual de procedimiento Tutorías Académicas, versión 3.
- Revisión de documentación legal aplicable.
- Elaboración de papeles de trabajo.
- Aplicación de lista de verificación.
- Toma de muestra de forma aleatoria.
- Reuniones presenciales para obtener información.
- Recepción de evidencias en formato digital.
- Revisiones en línea y presencial.
- Elaboración y aplicación de encuesta de satisfacción.
- Aplicación de papeles de trabajo.
- Análisis de la documentación presentada como evidencia, física o digital.
- Generación de incidencias y revisión con los actores y/o responsables del proceso
- Determinación de observaciones y propuestas de acciones correctivas o de mejora.
- Elaboración de informes individuales de los subprocesos a cada unidad revisada.
- Elaboración del informe general de seguimiento.

EQUIPO DE CONTROL:

Integrantes:

Ing. Luvy Loor Saltos, Líder
 Ing. María Eugenia Salas, equipo de control

ÁREAS O DEPENDENCIAS REVISADAS:

- La revisión a la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico se ejecutó en la Carrera de Hospitalidad y Hotelería y Carrera de Contabilidad y Auditoría en la matriz, en las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y en la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 3 de 17

- La revisión al subproceso Tutorías Académicas se ejecutó en la Carrera de Medicina y Carrera de Ingeniería Civil, en la dirección de carrera de Ingeniería Civil, área de responsable de tutorías de las Facultad Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción y Coordinación SITA.

ANTECEDENTES:

El 14 de abril de 2023 en segundo debate se aprobó la reforma al Estatuto de la institución a través de la Resolución OCS-SE-010-No.089-2023 y en el Art. 132 se establece que: "la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad se encargará de garantizar la operatividad de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución a través de la elaboración de procesos, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión y Auditoría de la Calidad". Así mismo, el artículo 134 manifiesta como atribuciones y obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en el numeral 3) "fomentar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales con proyección a certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales" y; en el numeral 8) "...mantener el control de calidad de los procesos institucionales".

Como parte del proceso de mejora continua, la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad planifica anualmente en el POA, debidamente aprobado por el Órgano Colegiado Superior, realizar el seguimiento a los procesos y subprocesos. En cumplimiento a la meta planificada por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad se coordinó el seguimiento al Proceso Aseguramiento de la Calidad que abarca la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico V4 del subproceso Evaluación de desempeño del personal académico, a ejecutarse de marzo a junio de 2023; y el seguimiento al Proceso Planificación Académica que abarca al subproceso Tutorías Académicas V3, a ejecutarse de septiembre a noviembre de 2023.

El seguimiento a los procesos permite a la universidad medir la eficacia de su sistema de gestión de la calidad y su capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfagan los requisitos del usuario, la observancia de la normativa interna y los reglamentarios aplicables.

Las acciones y herramientas aplicadas en los seguimientos permiten verificar y detectar la presencia de errores que deben ser rectificadas o mejorados para asegurar que los productos y servicios se otorgan con los requisitos mínimos de calidad

En la actualidad, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí cuenta con normativas y procedimientos internos para desarrollar sus procesos con el objetivo de generar servicios de calidad; por lo tanto, es necesario realizar revisiones periódicas a la ejecución de cada uno de ellos, para esto, se toma como punto de partida, encaminar nuestras actividades hacia los objetivos propuestos, ya que, en el artículo 134, literal 2) dentro de las atribuciones y obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, expresa que una de ellas es: "Elaborar, diseñar, implementar y Ejecutar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad".

Por lo antes expuesto, la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad procedió a realizar el Seguimiento a la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico V4, del subproceso Evaluación de desempeño del personal académico, y al subproceso Tutorías Académicas V3. Comunicó a las autoridades de la institución mediante memorando ULEAM-DGAC-2023-077-M del 17 de marzo de 2023, el inicio del seguimiento, el programa de la acción de control, su objetivo general y sus objetivos específicos.

Los decanos fueron notificados con memorandos ULEAM-DGAC-2023-078-M, ULEAM-DGAC-2023-085, del 16 y 27 de marzo de 2023, ULEAM-DGAC-2023-302-M y ULEAM-DGAC-2023-303-M del 18 de septiembre de 2023, el inicio del seguimiento a los procedimientos, solicitando prestar la colaboración necesaria para la ejecución de las actividades.

Se procedió a obtener un diagnóstico técnico sobre la aplicabilidad de los subprocesos Tutorías Académicas y Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico. Esta actividad ha permitido detectar conformidad y observaciones mayores y menores, las que en consecuencia generaron acciones correctivas y de mejora, con el objetivo de lograr la eficacia, eficiencia y satisfacción de los usuarios.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 4 de 17

DESCRIPCIÓN GENERAL:

La Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y su Comisión de Aseguramiento de la Calidad, a través de la docente responsable Ing. Jesenia Catagua Mieles, y la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y su Comisión de Aseguramiento de la Calidad, a través de la docente responsable Ing. Rita Zambrano, colaboraron en el desarrollo del seguimiento a la aplicación de la **Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico** del proceso de Aseguramiento de la Calidad. Las funcionarias participaron activamente en el proceso, proporcionando la información solicitada y la documentación requerida de los periodos de revisión, entregando información digital y física.

En el seguimiento al subproceso de **Tutorías Académicas** la Facultad Ciencias de la Salud a través de la docente responsable de Tutorías Académicas colaboró en la ejecución del seguimiento, y al igual que la secretaria de Consejo de Facultad proporcionó la información solicitada y la documentación requerida de los periodos de revisión, entregando información digital. La Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción a través de la docente responsable de Tutorías Académicas actual y el director de la carrera de Ingeniería Civil, colaboraron en el desarrollo del seguimiento. El director de carrera y el responsable de tutorías del primer periodo analizado proporcionaron la información solicitada y la documentación requerida de los periodos de revisión, entregando información digital.

Para la ejecución del seguimiento se consideraron los manuales de procedimientos y la Guía de trabajo en la versión vigente en el periodo de revisión, las normativas vigentes emitidas por el Consejo de Educación Superior y directrices internas.

La Carrera de Hospitalidad y Hotelería de la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, a través de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, Consejo de Facultad, decano, docentes y estudiantes participantes, desarrollaron el proceso tomando como base el procedimiento institucional y de manera general aplican la normativa legal vigente.

La Carrera de Medicina de la Facultad Ciencias de la Salud y la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, a través del decano, responsable de tutorías, docentes tutores y estudiantes tutorados, desarrollaron el proceso tomando como base el procedimiento institucional y de manera general aplican la normativa legal vigente.

Las observaciones encontradas en los seguimientos efectuados se revisaron con los responsables de la ejecución del subproceso de Evaluación del desempeño del personal académico en las carreras, con el director de Carrera y responsable de tutorías académicas de la Facultad encargadas actualmente de la ejecución del proceso de tutorías académicas, para su análisis y aplicación.

Se efectuó una encuesta virtual de satisfacción del servicio al grupo de estudiantes y docentes tomados como muestra en los seguimientos efectuados a los subprocesos de **Evaluación del desempeño del personal académico y Tutorías Académicas**.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO:

El equipo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad dando cumplimiento a la Planificación Operativa Anual, generó el Programa de seguimiento N° 01 del año 2023 suscrito el 23 de febrero de 2023, para efectuar el seguimiento a la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente V4, y el Programa de seguimiento N° 02 para efectuar el seguimiento al subproceso Tutorías Académicas V3 se emitió el 24 de febrero de 2023.

El proceso de Seguimiento de la **Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente** se realizó en la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades, específicamente en la Carrera de Hospitalidad y Hotelería y en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 5 de 17

El proceso de Seguimiento al subproceso **Tutorías Académicas** se realizó en la Facultad Ciencias de la Salud en la Carrera de Medicina y en la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción en la Carrera de Ingeniería Civil.

Los planes de seguimiento con la descripción de las actividades y tareas a desarrollarse durante el seguimiento a la aplicación de la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente para las carreras de Hospitalidad y Hotelería, y Contabilidad y Auditoría se emitieron el 27 de febrero de 2023. Los planes para el seguimiento al procedimiento Tutorías Académicas para las carreras de Medicina e Ingeniería Civil se emitieron el 15 de septiembre de 2023.

Posterior a la notificación efectuada a las autoridades y decanos de Facultad se coordinó y se realizó con los responsables de ejecución de los procesos la visita in situ, efectuando la reunión para dar inicio al seguimiento. Se explicó la metodología, indicándose que el proceso que se realiza además de permitir verificar que el procedimiento se está cumpliendo servirá para obtener retroalimentación del proceso por parte de los involucrados para mejorarlo.

Se realizaron entrevistas con los responsables de facultades y/o carreras y con la gestora de vicerrectorado académico, responsable del sistema SITA, receptando información de como realizan el proceso. Se efectuó revisiones preliminares verificando documentos que evidencia como ejecutan el proceso y se realizó la aplicación inicial de la lista de verificación, generándose una muestra de los procesos ejecutados. De acuerdo con esto se solicitó evidencias que fueron entregadas en formato PDF a través de correo electrónico y en formato físico.

Se procedió a revisar y analizar documentación presentada de la muestra aleatoria, se solicitan evidencias adicionales que se envían digitalmente y luego de analizadas se aplica y se valida la lista de verificación en cada subproceso y carrera, mismas que posteriormente fueron revisadas con los actores del proceso quienes en algunos casos presentaron nuevas evidencias para desvirtuar los hallazgos detectados, se procedió a rectificar y ratificar las listas de verificación generándose las fichas de incidencias que fueron remitidas por correo electrónico y comentadas en reuniones presenciales con los responsables para analizar las causas y acciones a implementarse para subsanarlas.

Se calculó la puntuación obtenida por cada carrera en el proceso de seguimiento y se dieron recomendaciones para la ejecución de los procesos y aplicación de los indicadores de gestión. Se emitieron las fichas de observaciones con las propuestas de acciones correctivas o de mejora que fueron presentadas a los responsables del proceso para su revisión y firma, garantizando el debido proceso.

Concluida la acción de control se emitieron los informes individuales de los seguimientos efectuados que se remitieron a los decanos. En los informes se detalló todo el proceso realizado y se incluyó el resumen de las observaciones determinadas que fueron revisadas con los responsables del proceso quienes establecieron las acciones correctivas y de mejoras para subsanarlas.

El informe del seguimiento a la aplicación de la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente para la Carrera de Contabilidad y Auditoría se emitió el 6 de junio de 2023 y para la Carrera de Hospitalidad y Hotelería el 30 de junio de 2023.

El informe del seguimiento al subproceso Tutorías Académicas para la Carrera de Medicina se emitió el 24 de noviembre de 2023 y para la Carrera de Ingeniería Civil el 29 de noviembre de 2023.

El equipo de control que intervino en las revisiones se reunió para realizar las conclusiones generales del proceso y emitir el presente informe general.

En el siguiente cuadro se especifican de manera cuantitativa Conformidades, Observaciones mayores y Observaciones menores detectadas, mismas que se detallan como documento habilitante de este informe.

No	Subproceso	Unidad Académica/ Administrativa	Conformidades	Observaciones mayores	Observaciones menores
1	Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	18	5	3
2		Carrera de Contabilidad y Auditoría	23	1	2
3	Tutorías Académicas	Carrera de Medicina	25	3	2
4		Carrera de Ingeniería Civil	23	2	5

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS (Tipo: mayores = OM; menores = Om)

PROCESO/SUBPROCESO:

Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente

No.	ÁREA REVISADA	CRITERIO	HALLAZGO	TIPO	ACCIÓN PROPUESTA
1	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	El/la decano/a generó en el Sistema de Gestión Académica, el listado de profesores que cumplen con los requisitos para evaluar por categoría de profesores.	No se evidencia en el periodo 2022-1 la generación del listado de profesores que cumplen los requisitos para evaluar por categoría por parte del decano.	Om	Solicitarán al decano el listado de profesores que cumplen los requisitos para evaluar por categoría en los próximos procesos.
2	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	Los presidentes de las comisiones de aseguramiento de la calidad presentaron al Consejo de Facultad/Extensión la propuesta de pares académicos por profesor, ajustada a la política de la guía.	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera solicitó verbalmente al decano la conformación de los pares académicos, pero no presentó la propuesta al Consejo de Facultad.	Om	A partir del próximo proceso se elaborará y presentará la propuesta al Consejo de Facultad.
3	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad generó y remitió el Informe individual de evaluación de cada profesor al/a la decano/a.	No se evidencia la entrega al decano de los informes de evaluación por parte de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.	Om	Se procederá a entregar de manera formal los informes al decanato.
4	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad socializó los resultados y conclusiones del informe consolidado preliminar del proceso Eidpa con los profesores de la unidad académica,	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad no socializó a los profesores los resultados y conclusiones del informe consolidado preliminar del proceso de evaluación.	OM	Se socializará con los profesores en los próximos periodos.

		quienes emitirán observaciones, las cuales serán incluidas en el informe final.			
5	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad difundió los resultados y conclusiones con los estudiantes a través de una convocatoria masiva por los canales de comunicación oficial	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad no socializó los resultados y conclusiones del proceso de evaluación docente con los estudiantes.	OM	Se socializará con los estudiantes en los próximos periodos.
6	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	El/la director/a de carrera emitió el informe del cumplimiento y resultados de los procesos que tienen bajo su responsabilidad en la facultad los responsables de las diferentes comisiones, para su evaluación.	El director de carrera no emite el informe del cumplimiento y resultados de los procesos que llevan los responsables de las diferentes comisiones para su evaluación.	OM	Se solicitará se entreguen al director de carrera para que pueda emitir el informe de cumplimiento y resultados.
7	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	El responsable de la instancia institucional que coordina la gestión que realizan los responsables institucionales emitió el informe consolidado de los informes mensuales de cumplimiento para la evaluación de la gestión que realizan.	El responsable de la instancia institucional que coordina la gestión que realizan los profesores asignados, no emitió el informe de cumplimiento de actividades para la evaluación de la gestión realizada por los profesores.	OM	Se solicitará al director se entregue el informe de cumplimiento de actividades para la evaluación de la gestión realizada por los profesores en otras instancias.
8	Carrera de Hospitalidad y Hotelería	Los profesores que realizan gestión de directores/as emitieron los informes de actividades mensuales para que la máxima autoridad académica o administrativa a la que pertenece los evalúe.	No se evidencia los informes mensuales de actividades de los profesores que realizan gestión de directores/as para que la máxima autoridad a la que pertenece los evalúe.	OM	Se ha solicitado que se emitan los informes mensuales de actividades para el siguiente proceso.
9	Carrera de Contabilidad y Auditoría	El/la decano/a generó en el Sistema de Gestión Académica, el listado de profesores que cumplen con los	Para seleccionar los pares académicos evaluadores se revisa y se indica una nómina de manera verbal, no	Om	Se generará el listado de profesores que cumplen los requisitos para evaluar por categoría en los próximos procesos.

		requisitos para evaluar por categoría de profesores	se evidencia que el decano genere el listado de profesores que cumplen los requisitos para evaluar por categoría.		
10	Carrera de Contabilidad y Auditoría	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad difundió los resultados y conclusiones con los estudiantes a través de una convocatoria masiva por los canales de comunicación oficial	La Comisión de Aseguramiento de la Calidad no difundió los resultados y conclusiones del proceso EIDPA a los estudiantes.	OM	Se socializará con los estudiantes en los próximos periodos.
11	Carrera de Contabilidad y Auditoría	Los presidentes o responsables de las diferentes comisiones generaron el informe consolidado de cumplimiento y resultados de la gestión de sus miembros para el proceso de evaluación.	Los presidentes o responsables de las diferentes comisiones generan el informe de actividades mensuales detallando a sus miembros, pero no se evidencia en el informe el cumplimiento y resultados de la gestión que realizan sus miembros, para el proceso de evaluación.	Om	Se solicitará que en los informes se incluya la valoración del cumplimiento y resultado de la gestión de los miembros.
PROCESO/SUBPROCESO:		Tutorías Académicas			
No.	ÁREA REVISADA	CRITERIO	HALLAZGO	TIPO	ACCIÓN PROPUESTA
1	Carrera de Medicina	El responsable de tutorías analizó el resultado e impacto de las tutorías académicas a estudiantes de bajo rendimiento e informa a la unidad académica y al Vicerrectorado Académico.	El responsable de tutorías no efectuó un análisis del resultado e impacto de las tutorías académicas otorgadas a estudiantes de bajo rendimiento académico y no informó a la unidad académica y al Vicerrectorado Académico.	OM	Efectuar el análisis del resultado e impacto de las tutorías académicas a partir del proceso que se está ejecutando e informar a las autoridades.
2	Carrera de Medicina	El responsable de tutorías Informa vía correo institucional temas de inclusión, salud o problemas emocionales que estén afectando el rendimiento del	El responsable de tutorías no informó a las autoridades o departamentos competentes sobre temas de inclusión, salud o problemas emocionales que	OM	El/la responsable de tutorías académicas notificará a las autoridades y departamentos competentes la afectación en el rendimiento de los

		estudiante a las autoridades y departamentos de competencia.	afecten el rendimiento de los estudiantes.		estudiantes, para que se les brinde soporte y ayuda.
3	Carrera de Medicina	El tutor da seguimiento al rendimiento académico de sus tutorados e informa al responsable de tutorías, acorde a la política q) y al procedimiento 8.17	No se evidencia que el docente tutor haya informado al responsable de Tutorías Académicas el seguimiento realizado al rendimiento académico de sus tutorados.	OM	El/la responsable de tutorías académicas solicitará a los docentes tutores dar seguimiento y reportar los resultados de la tutoría en el rendimiento académico de sus tutorados.
4	Carrera de Medicina	El responsable de tutorías remite vía correo electrónico el reporte mensual de tutorías académicas (PAA-02-F-005) al Decano.	El responsable de tutorías académicas no remite al decano el reporte mensual de tutorías académicas.	Om	Evidenciar la entrega de los reportes mensuales de tutorías académicas al decano.
5	Carrera de Medicina	El decano recibe y revisa información mensual y semestral con la intención de observar el cumplimiento del docente y envía Informe semestral de tutorías académicas a Vicerrectorado Académico.	El decano no ha recibido los informes mensuales y semestrales de tutorías académicas que le permita observar el cumplimiento del docente y no remitió él al vicerrectorado académico el informe semestral.	Om	El responsable de tutorías académicas enviará al decano los informes para que tenga conocimiento del cumplimiento de los docentes y pueda remitir la información semestral al vicerrectorado como lo estipula el procedimiento.
6	Carrera de Medicina	Aplicación de Indicador de Gestión detallado en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso.	La carrera de Medicina no aplicó los indicadores de gestión detallados en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso.	OM*	Aplicar los indicadores de gestión en cada periodo académico.
7	Carrera de Ingeniería Civil	El reporte mensual de tutorías académicas será generado y entregado los primeros cinco días de cada mes, acorde a la política o).	El tutor no generó el informe mensual de tutorías que sirve para emitir el reporte mensual en los plazos estipulados en el procedimiento y en las disposiciones dadas por la DGDA.	Om	El/la responsable de tutorías coordinará y verificará que los tutores emitan los reportes en los plazos establecidos.
8	Carrera de Ingeniería Civil	El responsable de tutorías analiza el resultado e impacto de las tutorías académicas a estudiantes de bajo	El/la responsable de tutorías no efectuó un análisis del resultado e impacto de las tutorías académicas	OM	El/la responsable de tutorías realizará el análisis de impacto a partir del proceso que se está ejecutando,

		rendimiento e informa a la unidad académica y al Vicerrectorado Académico.	otorgadas a estudiantes de bajo rendimiento académico y por consiguiente no informó a la unidad académica y al Vicerrectorado Académico.		concluido el primer parcial.
9	Carrera de Ingeniería Civil	El responsable de tutorías Informa vía correo institucional temas de inclusión, salud o problemas emocionales que estén afectando el rendimiento del estudiante a las autoridades y departamentos de competencia.	El/la responsable de tutorías académicas no informó a las autoridades y departamentos de competencia temas de inclusión, salud o problemas emocionales que estén afectando el rendimiento del estudiante, debido a que usualmente los tutores comunican directamente al director de carrera quien busca alternativas de apoyo.	Om	El director de carrera trabajará en conjunto con el responsable de tutorías para coordinar el soporte, ayuda y apoyo a brindar a los estudiantes.
10	Carrera de Ingeniería Civil	El tutor informa al responsable vía correo institucional temas de inclusión, salud o problemas emocionales que estén afectando el rendimiento del estudiante.	El docente tutor no reportó al responsable de tutorías los temas de inclusión, salud o problemas emocionales que afecten el rendimiento de los estudiantes, usualmente lo reportan al director de carrera.	Om	El director de carrera y responsable de tutoría propiciarán que el docente tutor reporte formalmente al responsable de tutorías.
11	Carrera de Ingeniería Civil	El tutor da seguimiento al rendimiento académico de sus tutorados e informa al responsable de tutorías, acorde a la política q) y al procedimiento 8.17.	El docente tutor no informó al responsable de tutorías sobre el rendimiento académico de los tutorados.	OM	El/la responsable de tutorías académicas solicitará a los docentes tutores dar seguimiento y reportar los resultados de la tutoría en el rendimiento académico de sus tutorados.
12	Carrera de Ingeniería Civil	El responsable de tutorías revisa documentación y genera reporte mensual PAA-02- F-005 de tutorías académicas dirigido a la autoridad académica.	El responsable de tutorías no generó el reporte mensual PAA-02-F-005 del sistema, en su lugar emitió un oficio para reportar mensualmente las tutorías al decano.	Om	El responsable de tutorías emitirá el reporte que se genera en el sistema.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
	SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	Página 11 de 17

13	Carrera de Ingeniería Civil	El decano recibe y revisa información mensual y semestral con la intención de observar el cumplimiento del docente y envía Informe semestral de tutorías académicas a Vicerrectorado Académico.	El informe semestral de tutorías académicas de la carrera, incluido en la información de la Facultad, el responsable de tutorías lo remitió directamente al vicerrectorado académico, no se entregó al decano para que lo remita, impidiendo que el decano pueda observar el cumplimiento por parte de los docentes.	Om	El/la responsable de tutorías académicas enviará al decano los informes para que tenga conocimiento del cumplimiento de los docentes y pueda remitir la información semestral al vicerrectorado como lo estipula el procedimiento.
14	Carrera de Ingeniería Civil	Aplicación de Indicador de Gestión detallado en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso.	La carrera de Ingeniería Civil no aplicó los indicadores de gestión detallados en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso.	OM*	Aplicar los indicadores de gestión en cada periodo académico.

OM* De acuerdo con lo establecido en el manual de procedimientos, es necesario comprobar la eficacia del proceso por parte de los responsables a través de la ejecución de los indicadores de gestión, mismos que al no haber sido aplicados se registran como observación mayor. En los procedimientos revisados estas observaciones no se cuantificaron debido a que en el formato de la lista de verificación actual no se califican y se los toma como fuente de medición del proceso.

Las acciones propuestas a las observaciones encontradas se revisarán con los involucrados en el proceso de Control a los seguimientos, en la fecha acordada para proceder al cierre.

RESULTADOS ENCUESTAS DE CALIDAD:

Con la finalidad de medir la calidad en la prestación del servicio se realizaron encuestas. Para obtener la muestra, en el subproceso Evaluación Integral del desempeño del personal académico en los dos periodos académicos del año 2022, se solicitó la nómina de docentes que participaron en el proceso. Para el subproceso de Tutorías Académicas de los reportes generados por el sistema en los periodos de evaluación, se obtuvo la nómina de docentes tutores y estudiantes tutorados. Obteniéndose los siguientes resultados:

Subproceso Evaluación Integral del desempeño del personal académico

Carrera de Hospitalidad y Hotelería

Los docentes en su totalidad indicaron que el proceso de Evaluación docente se realizó en los plazos acorde al cronograma y que les fue entregado oportunamente su informe individual de desempeño. El 83,3% de los docentes considera que los instrumentos que se utilizan para la evaluación del desempeño integral docente son claros, rigurosos, equitativos, transparentes y fomentan su perfeccionamiento.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 12 de 17

El 66.7% de los docentes consideran que las preguntas que se reflejan en la plataforma para evaluar a cada docente van de acuerdo con la carga académica de las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa; también indicaron que recibieron capacitación y difusión en el uso y aplicación de la Guía Eidpa y del sistema informático de evaluación. Así mismo, indicaron que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad/Carrera le brindó soporte técnico a las incidencias que se les presentó durante el proceso y les socializó los resultados preliminares del proceso de evaluación en conjunto con todos los profesores de la unidad académica.

Respecto al recurso de impugnación a través del aplicativo solo el 33,3% de los docentes, que participaron en la encuesta, han necesitado acceder e indican que lo hicieron sin ningún inconveniente.

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Los docentes en su totalidad indicaron que el proceso de Evaluación docente se realizó en los plazos acorde al cronograma y que les fue entregado oportunamente su informe individual de desempeño. Al 92.30% de los docentes se les socializó los resultados preliminares del proceso de evaluación en conjunto con todos los profesores de la unidad académica y recibieron capacitación y difusión en el uso y aplicación de la Guía Eidpa, así como del sistema informático de evaluación. Así mismo el 84,60% de docentes indicó que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad/Carrera le brindó soporte técnico a las incidencias que se les presentó durante el proceso.

El 76,90% de los docentes consideran que las preguntas de la plataforma para evaluar a cada docente van de acuerdo con la carga académica de las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa y en un 69,20% consideran que los instrumentos que se utilizan para la evaluación del desempeño integral docente son claros, rigurosos, equitativos, transparentes y fomentan su perfeccionamiento.

Respecto al recurso de impugnación a través del aplicativo solo el 38,50% de los docentes, que participaron en la encuesta, han necesitado acceder e indican que lo hicieron sin ningún inconveniente.

Subproceso Tutorías Académicas

Carrera de Medicina

Los docentes en su totalidad indicaron que les fue comunicada la carga horaria y el horario de las tutorías académicas, que lo socializaron con los estudiantes y que los estudiantes convocados asistieron a sus tutorías. El 93% de los docentes estima que el proceso de tutorías académicas está elaborado acorde a la reglamentación interna vigente.

El 86,7% de los docentes identifica a los estudiantes con segunda y tercera matrícula y los convoca para otorgarles tutorías; consideran que el sistema les ayuda en el control y reporte de las tutorías otorgadas y que todas las tutorías las ingresaron, sin embargo, solo el 80% estima que la sistematización del proceso de tutorías académicas ayudó a mejorar y simplificar el proceso.

El 60% de los docentes indicaron que la carrera realizó diagnóstico de las necesidades estudiantiles para planificar o programar los tipos de tutorías académicas y que los reportes mensuales los remiten en los primeros 15 días, en contraste con el 20% que los realiza los primeros 5 días y el 20% que no los remite.

Carrera de Ingeniería Civil

Los docentes en su totalidad indicaron que socializaron el horario de tutorías con los estudiantes. El 87,5% indicó que les fue proporcionada la carga horaria y el horario de tutorías, así mismo, estiman que el proceso de tutorías académicas está elaborado acorde a la reglamentación interna vigente y que el sistema les ayuda en el control y reporte de las tutorías otorgadas, sin embargo, solo el 75% de docentes tutores ingresa las tutorías al sistema y piensan que la sistematización ayuda a mejorar y simplificar el proceso. En el mismo porcentaje, los docentes tutores remiten los reportes mensuales

 <p>Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI</p>	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
	SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	Página 13 de 17

los primeros 15 días, en contraste con el 12,5% que lo realiza los primeros 5 días y el 12,5% que no los remite.

Los docentes tutores también indicaron que el 62,5% de los estudiantes convocados asisten a las tutorías y la inasistencia del 50% se debe al cruce de horarios.

El 50% de los docentes identifica a los estudiantes con segunda y tercera matrícula y los convoca para otorgarle tutorías, sin embargo, los estudiantes en un porcentaje del 12,5% lo solicitan personalmente.

Solamente el 25% de los docentes considera que la carrera realizó diagnóstico de las necesidades de los estudiantes para la planificación de las tutorías.

Los estudiantes en su totalidad indicaron que recibieron asesoramiento sobre las tutorías, que les fue proporcionada la tutoría que solicitaron y que las tutorías mejoran su rendimiento académico. El 80% indicó que recibió las tutorías en el horario especificado y no tuvo inconvenientes para operar el sistema, además, el 60% de estudiantes indicó que recibió notificación de tutorías por bajo rendimiento.

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DEL PROCESO:

Al verificar si los pasos detallados en los procedimientos revisados son exactos y completos en relación con lo que se realiza en la práctica, se determina que si bien muchos pasos se cumplen existen variaciones.

En la aplicación de la **Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico**, aunque la guía no describe completamente el procedimiento y más bien se redacta de forma general, no se ha evidenciado mayores inconvenientes no cubiertos por el proceso y en su mayoría los pasos se cumplen. Sin embargo, el proceso descrito y ejecutado no cumple adecuadamente los requisitos del cliente ya que no se fijan los tiempos para entregar los resultados ni se identifica la razón por la que se obtiene una calificación, con el fin de aplicar correctivos.

El proceso ejecutado en las carreras cumple adecuadamente los requisitos reglamentados institucionalmente, sin embargo, el proceso descrito no cumple adecuadamente los requisitos reglamentarios de las IES ya que los decanos están evaluando gestión y de acuerdo con lo que estipula el art 96 del Reglamento de escalafón del CES y detallado en la base legal de la guía del proceso EIDPA, las autoridades académicas evalúan actividades de docencia, investigación y vinculación. Las actividades de gestión la deben realizar miembros del personal académico.

En el proceso **Tutorías Académicas**, muchos de los pasos definidos en el proceso se cumplen, pero hay políticas y pasos del procedimiento que fueron modificados, en algunos casos por disposiciones de la Dirección de Gestión y Desarrollo Académico que se contraponen a lo establecido en el procedimiento, como el calendario y formatos generados en el sistema que han sido modificados sin haberse notificado para su autorización a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y en otros por la actualización del sistema.

En las dos carreras evaluadas no se mantiene un registro de la documentación como se establece en el procedimiento y no todas las actividades las realiza el responsable asignado, las realiza el director de carrera, tales como la entrega de la carga horaria y horarios de tutorías.

El proceso ejecutado en las Carreras de Medicina e Ingeniería Civil cumple los requisitos del cliente y adecuadamente los requisitos reglamentados institucionalmente.

En la carrera de Ingeniería Civil utilizaron formatos no especificados en el procedimiento y ciertas actividades no las realiza el responsable asignado, las realiza el director de carrera, como la asignación de tutores de acompañamiento para tratar casos especiales de inclusión y el reporte para

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
	SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	Página 14 de 17

buscar alternativas de apoyo y solución en problemas de salud o emocionales que afectan el rendimiento de los estudiantes.

MEDICIÓN DEL PROCESO:

Los indicadores de gestión establecidos en el procedimiento de Tutorías Académicas revisado en las carreras de Medicina e Ingeniería Civil que permiten medir y comprobar los resultados del proceso, no son aplicados, siendo una constante en los resultados de los seguimientos.

ASPECTOS POSITIVOS DEL PROCESO IMPLEMENTADO:

Es importante resaltar que las carreras que fueron analizadas en los procesos de seguimiento aplicaron de manera general los pasos detallados en la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico y las directrices proporcionadas por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, así como los pasos del procedimiento de Tutorías Académicas y las directrices emitidas por la Dirección de Gestión y Desarrollo Académico.

Aunque no se aplicaron en su totalidad los pasos definidos en los procedimientos, las carreras adoptaron otros que permitieron que el proceso no se detenga; así mismo y de acuerdo con la percepción de los beneficiarios de los procesos se refleja que éstos han mejorado y que la sistematización les ha ayudado en los procesos administrativos que realizan, sin embargo, amerita que la documentación de los procesos (manuales, guías) sea reformada para implementar los cambios y requerimientos detectados en su ejecución.

NOTAS ADICIONALES AL SEGUIMIENTO:

Los seguimientos efectuados al procedimiento Tutorías Académicas no se pudieron ejecutar con los responsables del proceso en el periodo analizado, ya que existieron cambios, sin embargo, en la Carrera de Medicina la responsable actual de la Facultad de Ciencias de la Salud atendió el proceso y logró recabar gran parte de la información.

En la Carrera de Ingeniería Civil el director de la carrera debió asumir el proceso de seguimiento ya que la nueva responsable de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción a pesar de su predisposición recién tenía pocos días de haber asumido la delegación.

CONCLUSIONES GENERALES:

El trabajo desarrollado nos deja como conclusión, que los procedimientos de Tutorías Académicas y la Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño del personal académico referente a sus actividades y uso de formatos, en su mayoría, son aplicados por parte de los responsables y actores de los procesos en las carreras.

La Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio a través de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y su carrera de Contabilidad y Auditoría, así como la Facultad La Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y su carrera de Hospitalidad y Hotelería en la ejecución del procedimiento de Evaluación Integral del desempeño del personal académico aplicó de manera general los pasos detallados en la Guía metodológica y las directrices proporcionadas por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

El proceso ejecutado en las Carreras cumple adecuadamente los requisitos reglamentados institucionalmente, pero se ha obviado un requisito de la normativa reglamentaria del CES.

En el proceso no se ha evidenciado mayores inconvenientes, sin embargo, es importante cumplir con los pasos establecidos en el procedimiento para garantizar la calidad del proceso.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 15 de 17

El porcentaje de conformidad obtenido en las respuestas de los docentes permite evidenciar que el proceso que se ejecuta en la carrera de Contabilidad y Auditoría no presenta inconvenientes en su ejecución, difusión, capacitación, soporte técnico, socialización y entrega de resultados. En la carrera de Hospitalidad y Hotelería no presenta inconvenientes en su ejecución, entrega de resultados e instrumentos utilizados para la evaluación, pero no se logra una mayoritaria aceptación en capacitación, difusión, soporte técnico y socialización. Así mismo, en las dos carreras no se logra una mayoritaria aceptación en relación con las preguntas e instrumentos que se utilizan para evaluar. Información que permitirá a las carreras y direcciones responsables tomar correctivos para mejorar y asegurar la calidad en el servicio.

La Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Industrias y Construcción en la ejecución del procedimiento Tutorías Académicas aplicó de manera general los pasos detallados en el procedimiento y las directrices proporcionadas por la Dirección de Gestión y Desarrollo Académico.

El proceso ejecutado en las Carreras cumple los requisitos del cliente y adecuadamente los requisitos reglamentados institucionalmente. No se ha evidenciado mayores inconvenientes, sin embargo, es importante cumplir con los pasos establecidos en el procedimiento para garantizar la calidad del proceso, como la planificación de las tutorías y el registro de la documentación; así como revisar y actualizar el manual acorde a lo que actualmente genera el sistema y hacer aprobar los formatos. En la carrera de Ingeniería Civil, hay actividades que no las realiza el responsable asignado y se han utilizados formatos no especificados en el procedimiento.

Las estudiantes en la encuesta de satisfacción indicaron que las tutorías mejoran su rendimiento académico, pero no todos las recibieron en el horario especificado.

Las respuestas de los docentes permiten evidenciar que el proceso de Tutorías Académicas al haberse sistematizado ayudó a mejorar y simplificar el proceso y les ayuda en el control y reporte de las tutorías otorgadas, sin embargo, no todos piensan que la carrera realiza un diagnóstico de las necesidades estudiantiles para planificar o programar los tipos de tutorías académicas, muchos coinciden en que la inasistencia a las tutorías por parte de los estudiantes se debe al cruce de horarios y algunos docentes no remiten los informes mensuales. Siendo necesario mejorar y tomar los correctivos necesarios para asegurar la calidad en el servicio, mantener una cultura de calidad y satisfacción por parte de los beneficiarios de los procesos.

Los indicadores de gestión del procedimiento revisado en las carreras de Medicina e Ingeniería Civil no son aplicados como herramienta de medición de los procesos.

Al concluir las etapas del seguimiento la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, por efectos de calidad en el cumplimiento de los criterios de revisión, ha valorado los resultados obtenidos por las carreras en el cumplimiento de los criterios de revisión y hace extensivo el reconocimiento a los funcionarios por su esfuerzo para lograr altos estándares en el uso, aplicación y cumplimiento del procedimiento institucional:

- a) La **Carrera de Contabilidad y Auditoría** un **88,46%** de cumplimiento en la aplicación de la **Guía metodológica de Evaluación Integral de desempeño del personal académico (EIDPA)** del subproceso **Evaluación integral del desempeño del personal académico** del proceso **Aseguramiento de la Calidad**.
- b) La **Carrera de Hospitalidad y Hotelería** un **69,23%** de cumplimiento en la aplicación de la **Guía metodológica de Evaluación Integral de desempeño del personal académico (EIDPA)** del subproceso **Evaluación integral del desempeño del personal académico** del proceso **Aseguramiento de la Calidad**.
- c) **Carrera de Medicina** un **83,33%** de cumplimiento en la aplicación del **procedimiento Tutorías Académicas** del proceso **Planificación Académica**.
- d) La **Carrera de Ingeniería Civil** un **76,67%** de cumplimiento en la aplicación del **procedimiento Tutorías Académicas** del proceso **Planificación Académica**.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 16 de 17

Los seguimientos a los procesos institucionales forman parte de la mejora continua, al reconocer el esfuerzo, dedicación y cumplimiento de los procedimientos, instructivos y guías, se propicia la motivación del personal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

RECOMENDACIONES:

El subproceso de **Evaluación Integral del desempeño del personal académico** ejecutado por la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio aplicando la **Guía Metodológica de Evaluación Integral del desempeño docente** a través de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad y sus carreras de Hospitalidad y Hotelería y Contabilidad y Auditoría respectivamente, cumplen en la aplicación de políticas, normas y procedimientos establecidos institucionalmente. No obstante, se recomienda:

A las decanas de Facultad:

1. Dispongan a las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad y Director de Carrera aplicar todos los procedimientos definidos en la Guía metodológica.

A el/la directora/a de Carrera Hospitalidad y Hotelería:

1. Emitir el informe del cumplimiento y resultados de los procesos que llevan los responsables de las diferentes comisiones.

A los responsables de la ejecución del proceso en la Carrera Hospitalidad y Hotelería:

1. Requerir la presentación del informe de cumplimiento de actividades para la evaluación de la gestión realizada por los profesores asignados a instancias institucionales; los informes mensuales de actividades de los profesores que realizan gestión de directores/as; así como socializar los resultados y conclusiones del proceso con los profesores y estudiantes.

A los responsables de la ejecución del proceso en la Carrera Contabilidad y Auditoría:

1. Requerir a las diferentes comisiones el informe consolidado que detalle el cumplimiento y resultado de la gestión académica que realizan los docentes; así como socializar los resultados y conclusiones del proceso con los estudiantes.

A la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad:

1. Como responsable de la elaboración e implementación del proceso revisar las preguntas e instrumentos para lograr los objetivos de éste y cumplir las expectativas del personal académico.

El procedimiento de **Tutorías Académicas** que ejecuta la Facultad Ciencias de la Salud y la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción a través del área responsable de Tutorías y sus carreras de Medicina e Ingeniería Civil respectivamente, cumplen en la aplicación de políticas, normas y procedimientos establecidos institucionalmente. No obstante, se recomienda:

A los decanos de Facultad Ciencias de la Salud e Ingeniería, Industria y Construcción:

1. Disponga a las/los responsables de tutorías académicas y docentes tutores aplicar todo el procedimiento definido en el manual de procedimientos vigente.
2. Disponer a los responsables de Tutorías Académicas efectuar una entrega recepción de toda la información generada en el proceso, cuando se termine su delegación o se realice cambio de responsable.
3. Disponga a los responsables de Tutorías y directores de Carrera se apliquen los indicadores de gestión definidos en el manual de procedimiento.

Al responsable de tutorías de la Facultad Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción:

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 17 de 17

- Requerir a los docentes remitan los informes mensuales de tutorías.
A el/la director/a de Carrera de Medicina:
 - Disponer a los docentes remitan los informes mensuales de tutorías.**A el/la director/a de Carrera de Ingeniería Civil:**
 - Disponer a los docentes remitan los informes mensuales de tutorías y revisar la estructuración de horarios de tutorías.**A la Dirección de Gestión y Desarrollo Académico:**
 - Actualizar el manual y hacer aprobar los formatos que actualizan y se generan en el sistema.

LUGAR Y FECHA:	Manta, diciembre 8 de 2023	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Ing. María E. Salas Equipo de control	 Ing. Luvy Loor S. Líder de Equipo	 Ing. Luvy Loor S. Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad



